



## Ayuntamiento de Casillas de Coria

# B A N D O

Según comunicación recibida por las Entidades Bancarias, Unicaja, Liberbank y Caja Almendralejo, las mismas, han comenzado a cobrar a este Ayuntamiento, por la emisión de recibos domiciliados y por la devolución de los mismos, un coste muy importante por recibo, que en muchos de los casos, supone más el coste que el importe del recibo.

Por ello, y para evitar en lo posible, que las mismas, tengan que repercutirse a los vecinos, se ha optado por:

1. Que el próximo recibo trimestral del agua y basura, correspondiente al 3º bimestre, ya será conjunto, es decir, no habrá dos recibos, sino que el importe del agua y la basura irán en un mismo recibo.
2. Que para evitar devoluciones de recibos domiciliado, cuyo importe mínimo es de 3,63 euros por cada uno de ellos, bien porque no haya saldo suficiente en la cuenta, o por cuenta cancelada, o cualquier otra circunstancia imputable al contribuyente, y por lo tanto tener que cargar esos costes adicionales del importe de devolución al contribuyente titular del recibo, es conveniente que los usuarios de los servicios, que tengan domiciliado las tasas e impuestos que cobra directamente el Ayuntamiento (agua, basura, alcantarillado, IVTM, vados, dehesa, ayuda a domicilio, Residencia de mayores, etc.), verifiquen que la cuenta es correcta y dispone de fondos en las fechas de cobro, o bien, anulen la domiciliación de los recibos, para abonarlos directamente en las ventanillas o cajeros de las entidades bancarias, o de manera excepcional en las oficinas municipales.

Casillas de Coria, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE,**

Fdo. Felipe Amores Escalante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

